



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

" 2011 Año Internacional de la Química"

ACTA N° 253/11 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veinte minutos del día **once de octubre de dos mil once**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside la Sra. Vicerrectora a/c del Rectorado, Esp. Nelly MAINERO. Están presentes los Consejeros Decanos: de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Ing. Sergio RIBOTTA y de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA. Docentes: Prof. Olga PELAYES; Lic. Norma HERRERA; Dra. Gloria TROCELLO; Lic. Hilda PEDRANZANI; Dr. Ariel OCHOA; Dr. Raúl LÓPEZ; Lic. Luciano DE VICENTE. Alumnos: Sr. Alex SIMIOLI y Sr. Carlos LUCERO. No Docentes: Sra. Graciela MAY y Sr. Fabián MARIÑO.
----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.
----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- La Sra. Vicerrectora expresa que ha habido numerosas actividades académicas y culturales. Informa sobre los siguientes temas:

-Se otorgó el Dr. Honoris Causa al Dr. José GIMENO SACRISTÁN, se pudo contar con su presencia y la de su esposa Justa BEJARANO -que es también una destacada especialista en educación, especialmente en Educación Inicial- y algunos representantes de universidades brasileñas. Llegaron muchas saluciones, hubo gente que por la fecha del año ya tenía la agenda programada y no pudieron estar presentes pero hicieron llegar su complacencia por la distinción. Quienes concurren al acto pudieron apreciar una vez más su sabiduría y su calidad de persona. Comenta que la partida del homenajeado y las visitantes brasileñas se vio complicada por los vuelos cancelados, pero luego de todas las peripecias se pudo resolver y finalmente todo salió bien.

-Se realizó el Encuentro Nacional y Congreso Internacional de Historia Oral "Esas voces que nos llegan del pasado" al cual también habían llegado distinguidos especialistas en la temática de distintas Universidades Nacionales y Latinoamericanas. Se desarrolló con todo éxito el encuentro.

-La Facultad de Ciencias Físico Naturales y Matemáticas volvió a desarrollar tareas de extensión que concitan la atención de numerosas escuelas de la provincia que participan en esta divulgación científica.

-Comenta que estuvo el lunes y martes pasado en Catamarca, participando del CXVI Plenario Ordinario de Rectores. Se realizó en Catamarca por que finalizaba la gestión del Rector de esa Universidad Nacional, el Ing. Flavio FAMA como Presidente del CIN y es tradición que cuando finaliza la gestión se haga la reunión en la ciudad de origen del Presidente. FAMA estuvo presidiendo por el término de 6 meses. Fue un período muy fructífero durante el cual se realizaron muchas actividades. El CIN tiene una actividad que se podría decir que es febril porque no solamente se realizan los plenarios ordinarios o extraordinarios sino que hay numerosas reuniones de Comisiones previas a las mismas. Entre los temas más importantes que se trataron estuvo la elección de Presidente y Vice. Resultaron electos el Abog. Alborn

J. Gimeno
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Pb/2-101



Universidad Nacional de San Luis

“ 2011 Año Internacional de la Química”

Consejo Superior

CANTARD, Rector de la Universidad Nacional del Litoral y como Vice Rubén HALLÚ, Rector de La UBA-; la reforma del Estatuto del CIN, de todos los temas que se pedían, solamente se incorporó una nueva Comisión, la Comisión de Comunicación y Medios con lo cual se modifica el artículo 15 del estatuto del CIN y eso lleva a hacer algunas modificaciones colaterales porque la parte de comunicación estaba junto con internacionales de modo que había que hacer unas pequeñas modificaciones de forma. Esa comisión se crea por que han ido creciendo en cantidad y calidad las actividades de esa índole y sobre todo con el tema de la creación de los nodos y polos de la televisión digital, los canales universitarios, las actividades de otras redes paralelas como ARUNA (es la de las redes de las radios universitarias) y la RENAU (es la de Comunicación) de la que participan también las universidades.

-En la Comisión de Asuntos Académicos había muchísimos temas, uno de ellos la creciente propuesta de la creación de nuevas universidades nacionales, entre ellas -ya con dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos- la creación de la Universidad Nacional del Camino Real, que es una universidad que tiene como influencia el norte de la Provincia de Córdoba, parte de Santiago del Estero y Catamarca. La Comisión de Asuntos Académicos hizo un informe en relación a la superposición de ofertas de la región, en particular de las carreras agropecuarias y también detectó debilidades académicas en la oferta de posgrado así mismo explicitaron que no quedaba claro con qué recursos se van a sustentar todas las actividades que se proponen y en especial recursos humanos; aunque es sabido que generalmente se nutren de los recursos humanos de las universidades cercanas, por lo tanto la recomendación de la comisión que se aprobó es no crear la Universidad Nacional del Camino Real en los términos presentados. A las Universidades del CEPRES nos han entregado el CD con el proyecto de creación de la Universidad Nacional de Villa Dolores para que enviemos opinión -previo a que trabaje la Comisión de Asuntos Académicos y elabore el dictamen recomendado o no su creación-, pero a la Secretaría académica ya le han llegado consultas así que ya están trabajando.

----- El Consejero RABA comenta que ha escuchado, como promesas de campaña electoral, que van a crear la Universidad Nacional de Villa de Merlo. Considera que si esto sucede, nos merecemos tener un debate al respecto y tener bien en claro qué quiere la Universidad Nacional de San Luis.

----- La Consejera PELAYES afirma que hay que diferenciar demagogia de democracia porque no forman ni se proveen los recursos humanos necesarios. No acuerda con que se produzca la creación de universidades en cualquier lado, con cualquier recurso y esto es preocupante porque se achica el presupuesto de las demás universidades.

----- La Sra. Vicerrectora manifiesta su total acuerdo. Recuerda que cuando acudió la Comisión de puesta en marcha de la Universidad Nacional de Villa Mercedes sostenían que la gente decía que debía haber una universidad en cada pueblo; pareciera que juegan con este sentimiento de la gente y hacen ver como que es muy mezquino que las universidades que ya están se opongan a las creaciones. Pero realmente es preocupante porque hay una tendencia creciente a que surjan nuevas propuestas generalmente con fines políticos y que luego en el Senado se aprueban como se aprobó la creación de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

----- Siendo las 9:31 hs. ingresa el Consejero Nahuel SIENRA.

----- Continúa informando la Sra. Vicerrectora y manifiesta que ya está enviado el Presupuesto 2012 del Poder Ejecutivo al Senado donde no solamente no contemplan el pedido



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

de aumento de presupuesto que se solicitaba sino que hay entre 600 y 800 millones menos, lo que no alcanza para cubrir los aumentos salariales del 2011. En relación a ésto y lo que pasa todos los años hay quienes se preocupan más y quienes se preocupan menos, los nuevos o los que estamos menos veces en el CIN nos preocupamos mucho; los que están bastante tiempo dicen que esto pasa todos los años que luego hay que ir hablar con el Ministro para que revean esta situación pero por lo pronto la realidad es esa, no hay aumento pero además hay déficit. Para cubrir los aumentos presupuestarios aprobados en la masa salarial docentes estarían faltando entre 600 y 800 millones de pesos.

----- La Consejera TROCELLO afirma que no se puede renunciar a mirar la propia historia. Expresa que si hay algo que saben los que representan a la FICES es lo que significaba cotidianamente tener que defender la pertenencia a esta universidad; no vaya a ser que pase ahora lo mismo con el Centro Universitario de Merlo. Considera que se debe ir dejando muy en claro que esto se vincula al sentir de muchos pueblos que asocian estudios universitarios a tener una universidad en la localidad. Afirma que la presencia de la UNSL en el Centro Universitario de Merlo es importante pero quizás se debería empezar a pensar en más carreras de grado y la pertinencia de transformar ese Centro porque no sería raro que estén poniendo la vista en nuestro Centro de Merlo. Propone empezar a analizar ya esta realidad y a defender ese Centro. Considera que lo que la gente necesita son estudios universitarios; se debería ver dentro de la planificación de los próximos 10 años de esta universidad en qué medida se tiene que apuntalar allí porque esa cercanía de la Universidad de Villa Dolores también está hablando de que hay allí alguna demanda no resuelta .

----- Siendo las 9:33 hs. ingresa la Consejera Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Martha María PEREYRA GONZÁLEZ.

----- Continúa informando la Sra. Vicerrectora.

La semana que viene se van a inaugurar las construcciones de la sede de la Universidad Nacional de San Luis en la Villa de Merlo y también la del Centro Universitario de La Toma. Con respecto a este último, el viernes 8 de octubre firmó la escritura por medio de la cual se formaliza a título gratuito un derecho real de usufructo por 10 años a favor de la UNSL el inmueble de calle Mármol Ónix 750 de la Ciudad de La Toma, sede en la que a partir del martes 18 -día que se hace la inauguración- comenzará a funcionar la sede administrativa y el dictado de actividades académicas del Centro Universitario de La Toma que estaba creado ya por el Consejo Superior; actividades que hasta el momento se llevaban adelante en la Cooperativa Telefónica dado los trabajos de acondicionamiento que se estaban realizando en la propiedad cedida a la Universidad. El predio cuenta con oficina administrativa, aulas y un amplio salón de exposición para actividades culturales, canchas de fútbol y otras dependencias, actualmente además de distintas actividades de extensión se dictan la Tecnicatura en Procesamientos de Minerales y la Tecnicatura en Exploración Minera, es decir que nuestra universidad también esta expandiéndose en los centros regionales. También se está tratando de expandir el centro de la Villa de Merlo y también está el proyecto que ustedes señalaban de la creación de una Facultad que a esta altura es más que necesaria. Próximamente se va a presentar el proyecto.

-Dentro del Consejo de Universidades se pedía una designación o renovar el mandato de representantes del CIN; también se sugería la aprobación de estándares de la carrera de Genética, y Juan Carlos Del Bello -Rector de la Universidad de Río Negro- pidió que se volviera atrás lo de la aprobación de los estándares de la Carrera de Genética que ya tenía dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y se dejó en suspenso para



“ 2011 Año Internacional de la Química”

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

revisarlo sobre todo porque hay superposición de alcances con otras carreras como por ejemplo Biotecnología, se señalaron varias carreras que parecía oportuno que tuvieran una revisión en relación a que carreras que quedan dentro del artículo 43 que fue tan debatido en su momento cuando emergió la ley de Educación Superior y en este momento todas quieren entrar en el art. 43°. Genética entra pero no otras carreras que tienen alcances similares, así que todo ésta fundamentación hizo que se dejara en suspenso y se reviera el dictamen que ya tenía aprobación. También tenía que ver con que estaba muy molesto porque se había hecho dictamen negativo a una de las carreras que él presentaba.

Se proponía acuerdo favorable para la carrera de Contador en la Universidad Nacional de Lanús y desfavorable para carreras de la UADER (Universidad Autónoma de Entre Ríos); tenían dictamen desfavorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

Se trató una propuesta de la SPU de reestructurar los CPRES -Centros Regionales de Planificación en el País- proponían la creación de 10 centros regionales en el país y se dispuso en el plenario que se conformara una comisión con un representante por CPRES para elaborar un documento en base a lo que hoy se dispone y con ello prestar acuerdo o no. Tiene que ver con la expansión de los sistemas de Educación Superior.

Con respecto a los estándares para la acreditación de los Profesorados muchos de los Decanos están al tanto de este tema a través de las asociaciones en las que participan. Había un acuerdo de CUCEN que es el “Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales” y la ANFHE - Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación- en un documento en conjunto en mayo con respecto a los acuerdos para la acreditación de los profesorados, el tema fue rediscutido en esta última Asociación, y están en tratamiento el documento definitivo.

Hubo una manifestación durante el plenario del CIN -es algo común durante los plenarios del CIN- era de una escuela técnica dependiente de la Universidad Nacional de Catamarca que reclamaba que nunca se les pasó el presupuesto y con la transferencia de las escuelas técnicas nacionales a las provincias. La provincia se hizo cargo del presupuesto. Explica. Es una situación bastante difícil hace tiempo que se viene reclamando que se transfiera el presupuesto a la universidad para que esta pueda atender como corresponde los gastos no solamente los salarios sino todo lo que necesita la escuela. Como han sido infructuosas las negociaciones se solicitó al plenario del CIN la adhesión a las gestiones que la Universidad Nacional de Catamarca estaba realizando en este sentido y fue algo que se apoyo ampliamente.

Es una de las pocas Universidades Nacionales que tiene una escuela técnica, además tiene otra como la nuestra. Es una situación muy particular lo cierto es que su gente está mal porque lo poco que pueden tener en relación a reparación de edificios, compra de equipamientos lo provee la Universidad de Catamarca a expensas de su presupuesto.

-Hay más para informar de la Comisión Académica del CIN, pero ha destacado algunas cuestiones importantes.

----- Siendo las 9:44 hs. ingresa la Consejera Martha HORAS.

----- Continúa informando la Sra. Vicerrectora

Hubo un informe de la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte en relación a las becas estímulo a las vocaciones científicas en relación a los programas PICTO CIN. Habría la posibilidad que los becarios puedan tener una prórroga en las becas. Se hablo del CVAR que es el curriculum unificado que sirviera para las presentaciones de Ciencia y Técnica, de la CONEAU, de Incentivos, etc. Se espera llegar a un acuerdo para que pudiera existir el curriculum vitae unificado.



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

Se estaba realizando esta semana en la Universidad Nacional De Tucumán un encuentro de tutorías y pedían que se declarara al Sistema de Tutorías como políticas de Estado.

Va a haber un taller sobre evaluación de gestión en recursos humanos en investigación que se va a difundir a la brevedad.

Con relación a Ciencia y Técnica se trató una propuesta del Gobierno Nacional de una asignación de un 30% por sobre la participación que tienen en adicionales por zonas prioritarias para investigación del CONICET. Había un acuerdo plenario, el 733/10 del CIN que acordaba con que hubiese un 60% como adicional por zona desfavorable como las que están en el sur y en este momento el gobierno Nacional propone o ha aprobado ya un adicional de un 30% a la zona Metropolitana. Eso también generó muchísima discusión, y reclamo de los Rectores que están en zonas absolutamente desfavorables por que se altera la diferencia relativa. Se debatió y se planteó que se mantuviera el acuerdo 733/10.

En relación a la Comisión de Asuntos Económicos lo más importante es lo del Presupuesto 2012 -que mencionó antes- y el faltante para poder hacer frente a los acuerdos salariales ya logrados. Se hizo un informe del estado de situación del modelo de Pautas Presupuestarias y trabajos realizados en este sentido. Allí está trabajando nuestro Secretario de Hacienda por lo que él podrá dar mayores precisiones al respecto.

La Comisión de Asuntos Internacionales es una Comisión que tiene muchos programas que van creciendo y nuestra universidad participa en estos programas. En relación al programa JIMA -Jóvenes Intercambio México-Argentina-, el proyecto Alfa-Puente de América Latina, MAGMA (que es de movilidad de Gestores entre México-Argentina), el programa MACA que se acaba de crear, es semejante a JIMA y MAGMA pero con las universidades colombianas. También un informe sobre los programas Erasmus Mundus y de movilidad del Mercosur. Va haber un seminario taller sobre los estudiantes internacionales en la Argentina, aspectos migratorios. Hubo un informe sobre la Expo China 2011 de la cual participaron varias universidades, la UNSL esta vez no.

La Feria del Libro también es apoyada desde el Programa de promoción de la Universidad Argentina.

Va a haber un seminario de internacionalización. En la Conferencia Anual que se realizó en Copenhague en septiembre participó nuestro Secretario de Posgrado, el Dr. Fernando Bulnes.

Hay en construcción un documento sobre indicadores de internacionalización. Esto ha circulado por todas las universidades, en particular en la Secretaría Académica y de relaciones Internacionales porque la internacionalización tiene esas dos vertientes.

Se trató también en la Comisión de Extensión un documento de la Comisión Universitaria de Discapacidad y de Derechos Humanos. Se informó que todavía hay fondos disponibles para que las universidades nacionales puedan llevar adelante programas en relación a discapacidad y de derechos humanos.

-Los días 14 y 15 de octubre se van a desarrollar las Segundas Jornadas Nacionales de Energía Sustentable que se han desarrollado sistemáticamente en la Universidad y que tienen el auspicio de la Asociación Química Argentina. Es el grupo de trabajo del Prof. Miguel Abrahám.

-Se va inaugurar el predio de Barranca Colorada en Villa de Merlo donde van a estar las instalaciones definitivas de nuestro Centro. También el Centro Universitario de La Toma.

-Desde la Secretaría de Hacienda informan que hoy fue enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta una distribución de un millón dociientos mil pesos como refuerzo para gastos de funcionamiento que será distribuido entre las cuatro Facultades y Rectorado y gastos



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

institucionales. Esto se va a hacer bajo la metodología del modelo de pautas del CIN según lo establece el presupuesto ordinario 2011.

----- Siendo las 9:58 hs. ingresa el Secretario de Hacienda y Administración, CPN Víctor MORIÑIGO.

----- El Consejero RABA comenta que en el presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo Nacional no figura tampoco la Universidad Nacional de Villa Mercedes. La Universidad Nacional de La Rioja está recibiendo casi 15 millones por salud y solo 600 mil pesos por incentivos eso es lo que le significó abrir la carrera de Medicina y todas las que figuran con el ítem salud son todas las carreras de medicina.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ afirma que le resulta extraño esta concepción sobre salud por que gira solo alrededor de las carreras de medicina. La UNSL tiene las carreras de Bioquímica, Farmacia, Fonoaudiología, Psicología que en todas partes son consideradas pertenecientes a las Ciencias de la Salud pero no para el Gobierno. Le parece importante que se discutiera en el CIN porque muchas de estas carreras entran en el Art. 43° de la LES.

----- El Consejero RABA alude a los dichos de la Decana y afirma que en otras gestiones han hecho presentaciones en el CIN respecto de por qué las carreras de Bioquímica, Farmacia, etc. no están incluidas dentro del rubro salud y no han tenido respuesta favorable. Pareciera ser que el destino de estos fondos es para aquellas universidades que tienen carrera de Medicina.

----- El Secretario de Hacienda, Víctor MORIÑIGO responde que básicamente la función salud está circunscripta a las universidades que mantienen hospitales; inclusive había unas hace un par de años que no tenían hospitales y fueron adquiriendo -como la Universidad de Cuyo, que le llevó dos o tres años incorporarse a la función. Hace dos o tres años hubo un intento del CIN de triangular con el Ministerio de Salud buscando que se incorporen otras carreras como Enfermería, Psicología, Fonoaudiología, etc. pero como el relevamiento se extendió tanto y significaba tanta plata que no se consiguió nada.

A nivel salarial ya hace cuatro o cinco años que el Ministerio esta presupuestando de la misma forma los techos y sobre techo que demanda economía al Ministerio de Educación, por lo tanto lo que hace el Ministerio es presupuestar hasta donde le da economía y hacen una promesa de pago para el año que viene de lo que ellos lo denominan descalce salarial, hoy en este momento lo que está en ese proyecto de presupuesto es casi el 80% de lo que debería ser el sistema universitario, queda un 15% de la masa que ellos la van a presupuestar y pagar por fuera con los benditos "Súper Poderes" del Jefe de Gabinete. Esto es algo que se repite y hasta acá lo vienen respetando, sino no se cobrarían los sueldos.

----- El Consejero RABA manifiesta que le preocupa lo del Presupuesto porque la Sra. Vicerrectora comentó que el Presupuesto Universitario enviado al Congreso son como 600 millones menos -proporcionalmente el 40% menos-, entonces se pregunta qué pasará con las carreras nuevas y aún más si se continúa con el proyecto de la creación de Medicina.

----- El Secretario de Hacienda opina, sobre ese punto, que la Universidad tiene una experiencia con la Carrera de Abogacía, depende más de cuánto es lo que se puede ahorrar internamente que de lo que se pueda conseguir afuera; desde afuera van a "garantizar el normal funcionamiento" pero después van a repetir los montos históricos. Considera que a nivel de cargo y de funcionamiento se debería hacer como política de gasto en priorizar el financiamiento de la Carrera de Medicina y a la hora de confeccionar el presupuesto 2012 que la impronta del Consejo Superior esté en ese sentido.



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- La Sra. Vicerrectora manifiesta que con relación a este tema tuvo una audiencia con el Dr. Alberto Ricardo DIBBERN para ver qué perspectiva de ayuda podía tener la UNSL de parte del Ministerio para ver si se podría abrir la carrera de Medicina y le respondió que toda la ayuda que podía darnos en lo académico e incluido lo presupuestario lo iba hacer pero no nos aconsejaba pensar en un hospital universitario. En algún momento se habló con la gente que estaba trabajando en el tema sobre la creación de un Centro de Atención Primaria de Salud, como base para que pudiera servir inicialmente como práctica. El Secretario de Políticas Universitaria aconsejó -por experiencia propia- no hacerlo de esa manera porque un centro termina siendo algo muy acotado, las demandas son enormes y un centro nunca puede atender todas las especialidades; se torna en algo inmanejable tener un hospital dependiente de las universidades en todo sentido. Pero fundamentalmente desde lo presupuestario aconsejó trabajar con los Centros de Salud de la Provincia y si eso se complica -como de hecho todavía no se logra firmar el convenio con la Provincia en función de la promesa adquirida con Córdoba de que los estudiantes nuestros pudiesen hacer las prácticas y residencias en el hospital-. Afirma que todavía no se logra, ni siquiera se ha logrado la entrevista para hacer el convenio, esperamos que esto cambie al finalizar las elecciones.

----- Siendo las 10:19 hs. se retira el Secretario de Hacienda y Administración.

II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) SAIDMAN a la sesión anterior -que no pudo avisar a tiempo- y a la del día de la fecha por curso de Posgrado, está presente el Suplente DE VICENTE, 2) Beatriz FUENTES y su Suplente Graciela PALACIOS, por razones laborales, 3) Félix NIETO por razones institucionales y Marcela PRINTISTA por asistencia a Congreso en La Plata, 4) Gustavo GROSSO por no encontrarse en San Luis, está presente su Suplente SIENRA, 5) Soledad RODRÍGUEZ por estudio.

Solicitan retirarse: las Consejeras TROCELLO y PEREYRA GONZÁLEZ a las 12:00 hs. y HERRERA a las 12:30 hs.

----- El Cuerpo justifica las inasistencias y autoriza los retiros. Se decide sesionar hasta las 13:00 hs. si se sostiene el quórum.

III.-ACTAS A CONSIDERACIÓN

----- El Secretario General informa que el Acta de la última sesión está en proceso de corrección; en breve se enviará a los Consejeros.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que hay dos expedientes con dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos para ser incorporados sobre tablas; además hay dos temas más, sin dictamen. Uno de ellos está vinculado a dos actuaciones que figuran en el Orden del Día y es sobre "elecciones"; el otro tema es una presentación de una persona que ya tiene un expediente en tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos y consideró pertinente traerlo a sesión para que decida el Cuerpo al respecto.

***Con dictamen Comisión de Asuntos Académicos**



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

- **EXP-USL: 5791/11** Llamado a concurso Profesor Adjunto Exclusivo. Área Economía; Asignatura Economía Argentina. Dpto. Ciencias Económicas y Sociales.
- **EXP-USL: 8732/11** Carrera de Postgrado Maestría en Calidad del Software: Modificación de Plan de Estudios

ENTRADOS:

- ACTU-USL: 7940/11** GUZMÁN Franco y otros rechazan la presentación efectuada por el Sr. Lucas Matías LÓPEZ LÓPEZ (FQByF)
- ACTU-USL: 7214/11** CARREÑO JARA Emiliano, solicita tratamiento EXP-USL: 1046/06.
----- El Cuerpo, por unanimidad, decide incorporar todos los expedientes al final del capítulo correspondiente del Orden del Día.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN PENDIENTES

*** Comisión de Asuntos Académicos**

Concursos, Llamados

- 1) EXP-USL: 7403/11** Director Dpto. Minería, Ing. WISZYNSKI, concurso Prof. Adjunto, Exclusivo, Efectivo.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Efectivo con destino al Área de Minería, del Dpto. de Minería y el Jurado propuesto según se auspicia en la Resolución N° 116/11-CD (fojas 5).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

- 2) EXP-USL: 4318/11** Coord. Área Jurídico-Política, Esp. G. LAPEZZATA, concurso Prof. Adjunto, Semi-Exclusivo, "Comunicación del conocimiento" (Carreras Jurídicas)

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Efectivo con destino al Área Jurídico Política, del Dpto. de Ciencias Económico-Sociales y el Jurado propuesto según se auspicia en la Resolución N° 281/11-CD (fojas 42).

----- La Consejera TROCELLO manifiesta que integra el Jurado del concurso que se está tratando por lo que solicita abstenerse. El Cuerpo la autoriza.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Reválidas

- 3) EXP-USL: 3476/09** Sec. Gral. FCFMyN, Reválida del Dr. Carlos Enrique GARDINI.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar la prueba de Reválida del Dr. Carlos Enrique GARDINI en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el Departamento de Geología a partir del 20 de setiembre de 2002 y hasta el 10 de noviembre de 2010, atento lo auspiciado en la Resolución N° 109/11-CD de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

- 4) EXP-USL: 3484/09** Sec. Gral. FCFMyN, Reválida del Dr. Víctor Daniel PEREYRA.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:



" 2011 Año Internacional de la Química "

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar la prueba de Reválida del Dr. Víctor Daniel PEREYRA en un cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el Departamento de Física a partir del 24 de julio de 2000 y hasta el 12 de noviembre de 2010, atento lo auspiciado en la Resolución N° 110/11-CD de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Planes de Estudios

5) EXP-USL: 7194/11 Subdirector Dpto. de Informática, Marcelo ERRECALDE, anteproyecto nuevo Plan de Estudios Licenciatura en Ciencias de la Computación.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja ratificar la Ordenanza N° 018/11-CD de Nuevo Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

6) EXP-USL: 5161/11 Secretaria Académica, M. VILLEGAS, Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Gestión Hotelera (Ord. 29/04)

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar la propuesta de modificación de la Ordenanza 29/04-CS de Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Gestión Hotelera, atento al anteproyecto que obra a fs. 38 a 40 de las presentes actuaciones.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

7) EXP-USL: 5164/11 Secretaria Académica, M. VILLEGAS, Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Gestión Turística (Ord. 48/03)

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar la propuesta de modificación de la Ordenanza 48/03-CS de Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Gestión Turística, atento al anteproyecto que obra a fs. 36 a 40 de las presentes actuaciones.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Licencias

8) EXP-USL: 6452/11 CAPELARI Diego Nicolás, licencia por estudio de Perfeccionamiento.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja otorgar la licencia solicitada que se encuadra en la Ord. N° 21/98-CS.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

SOBRE TABLAS

***Con dictamen Comisión de Asuntos Académicos**

- **EXP-USL: 5791/11** Llamado a concurso Profesor Adjunto Exclusivo. Área Economía; Asignatura Economía Argentina. Dpto. Ciencias Económicas y Sociales.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- La Sra. Vicerrectora manifiesta que estos expedientes ya fueron incluidos Sobre Tablas pero falta decidir si se van a Tratar Sobre Tablas.

----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba tratar ambos expedientes ingresados Sobre Tablas.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo con destino al Área Económica, Asignatura Economía Argentina, Departamento de Ciencia Económico Sociales y el Jurado propuesto según lo auspiciado en la resolución N° 300/11-CD de la FICES (fs. 101).

- **EXP-USL: 8732/11** Carrera de Posgrado Maestría en Calidad del Software: Modificación de Plan de Estudios

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja ratificar la Ordenanza N° 023/11-CD mediante la cual se modifica el plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Maestría en Calidad del Software de la FCFMyN (fs. 73 a 105).

VI.- ASUNTOS ENTRADOS

9) EXP-USL: 9620/11 Esp. Nelly E. MAINERO, Vicerrectora a/c Rectorado, solicita acuerdo al Consejo Superior para la designación del Subsecretario Legal y Técnico de la UNSL.

----- El Secretario General da lectura a la nota y a la norma de creación de la Subsecretaría Legal y Técnica, Ord. N°7/11-R. Responde a una pregunta aclarando que la Subsecretaría dependerá del Secretario General. Seguidamente da lectura al Currículum Vitae del Dr. NOBILE.

----- La Sra. Vicerrectora aclara que al jubilarse el Dr. VILCHE se tuvo que resolver su reemplazo de esta manera porque además de ser el Director General de Asesoría Jurídica era el Apoderado Legal de la UNSL; su cargo debía cubrirse urgentemente. Los concursos llevan tiempo y no se puede estar tanto tiempo sin Asesor Legal; se podrán llamar más adelante.

----- El Consejero RABA afirma que es atribución de la autoridad designar a sus colaboradores; manifiesta que aprueba la propuesta. Pregunta si no cabía que alguien subrogara el cargo.

----- El Secretario General aclara por qué no daba la figura de la subrogancia. Manifiesta que la solicitud de asesoramiento legal deberá ser girada al Secretario General y este solicitará dictamen al Sector –podrá responder Laura, Rodrigo, Néstor o Alberto-.

----- La Sra. Vicerrectora aclara que en muchas universidades el Asesor Legal es designado políticamente. Si bien es cierto que es obligatorio, por ley, contar con el dictamen del Asesor en toda resolución, pero también es cierto que sus dictámenes no son vinculantes. Es decir que siempre se resguarda la independencia del asesoramiento.

----- Se produce debate. Preguntan si éste es un cargo político; que va a pasar con el cargo de Auditor Legal que ocupaba NÓBILE; si se pide apoyo para la creación de una Subsecretaría y para la designación. También se plantea qué pasaría si la persona designada no responde como se espera.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ manifiesta que no se opone a la creación de la Subsecretaría ni a la designación del Dr. Nobile, pero si a la asimilación de funciones del Director General de Asesoría Jurídica con el de Subsecretario. Le preocupa esto.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- La Sra. Vicerrectora responde que se podría decir que es un cargo político; recuerda que los Asesores siempre fueron designados por la gestión de turno –como lo fue el Dr. VILCHE y todos los Asesores que están en Asesoría Jurídica. Afirma que en este caso se está realizando todo de manera transparente, no hay nada oculto; es una cuestión de hecho porque no se puede estar sin Asesor Legal.

El cargo de Auditor Legal será llamado a compulsa como se hizo con el cargo de Médico Inspector. Afirma que la Subsecretaría ya fue creada por Ord. N°7/11-R porque es atribución del Rector (Art. 90° del Estatuto Universitario); lo que se solicita en esta sesión es el apoyo para la designación del Dr. NÓBILE. Por último manifiesta que el Estatuto dice “Prestar acuerdo para la designación de Secretarios y Funcionarios de gabinete y, en su caso, retirar dicho acuerdo” (Art. 85°, inciso “q”).

----- El Consejero MARIÑO expresa que como consejero No Docente y sabiendo que ya se ha retirado el Dr. VILCHE desearía que se haga un reconocimiento a su trayectoria, le parece importante porque ya se ha jubilado. Afirma que el Dr. VILCHE, por toda su trayectoria, ha sido un gran jefe No Docente.

----- La Consejera PEDRANZANI también desea hacer un reconocimiento. Comenta que en la FICES cuando tenían un problema serio sabían que podían solicitar el asesoramiento del Dr. VILCHE y así han resuelto muchos temas de difícil resolución en el Consejo Directivo. Considera que el asesor Jurídico en las temáticas académicas debería ser un poco más independiente de lo que es el Asesor Legal de la Institución.

Se suma al deseo de reconocimiento expresado por el Consejero Mariño porque realmente sus dictámenes eran impecables y llegaban con una claridad que permitía tomar decisiones que no habrían podido hacer sin su intervención.

----- Se vuelve a generar debate. Se habla de concursos, de que se solicite la intervención del gremio, etc.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ vuelve a preguntar si no se podía designar a alguna de las personas que trabajan en la Dirección de Asesoría Jurídica en reemplazo del Asesor Legal.

----- El Consejero SIMIOLI considera un buen gesto el proceder a la designación del Subsecretario porque es una respuesta rápida y eficaz para seguir teniendo el Apoderado Legal de la UNSL. Apoya la propuesta.

----- La Sra. Vicerrectora afirma que se han estudiado todas las posibilidades y la presente es la más pertinente.

----- La Consejera PELAYES solicita que conste en actas su opinión de que se debería pensar en algún momento que dicho cargo permanezca o, prever la transición. Considera que no se puede esperar a que alguien se jubile efectivamente o fallezca para que la administración recién en ese momento se ponga a analizar quién lo reemplazará. De todos modos reconoce que situaciones similares se da en el sector docente.

----- El Secretario General explica que esta es la mejor alternativa existente según la situación actual; que no se puede pensar ahora en cómo debería ser sino en resolver la coyuntura y esta es la mejor opción.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ solicita que conste en actas que apoya la creación de la Subsecretaría, también la designación de NÓBILE, pero no está de acuerdo con las funciones que se le otorgan. Reitera que quiere que conste claramente que no se opone a la creación de la Subsecretaría, no se opone a la persona que se elige pero si se opone a la

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'J. Mariño', 'P. Pedranzani', 'P. Pereyra González', and 'S. Simioli']



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

asimilación de las funciones del Director de Asesoría Jurídica al Subsecretario, sino solo la representación legal de la Universidad, entre las otras funciones asignadas a la subsecretaría.

Transcripción: Quiero dejar claro cuáles son las cosas a las que no me opongo de ninguna manera y cuál es el punto en el cual yo creo que hay que ponerse a pensar significa que nos vamos escuchar y no vamos a tener que pensar como rebatir lo que estoy escuchando sino que tal vez eso que se dice puede ser un aporte para encontrar una solución a esto sobre todo cuando me parece que hemos señalado puntos específicos de disenso.

Yo me pregunto: para ser representante legal de la universidad ¿no puede ser esto una designación de una persona que tenga ciertas condiciones y no juntar la Dirección de Asesoría Jurídica con la Subsecretaría Legal y Técnica?

----- La Consejera PELAYES solicita dejar sentado que: "justamente por esta posibilidad del recambio de gestión hace falta en algún momento consolidar el tema de la Dirección, porque tiene que haber alguien que tenga permanencia en la institución porque si esta es una "figurita" que vamos a ir "moviendo" tiene que tener personal estable en esto y me parece que nos tiene que llamar la atención a todos tanto desde la perspectiva administrativa como académica porque no se puede esperar que alguien se muera o se jubile para ver como solucionamos el problema, estas son las cuestiones que uno tiene que planificar nos pasa en la docencia también pensemos en las carreras docentes y no docentes son cuestiones que no se pueden descuidar".

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide prestar acuerdo favorable a la designación del Mg. Néstor Santos NOBILE como Subsecretario Legal y Técnico de la UNSL.

10) ACTU-USL: 7342/11 NANCLARES Jaquelina manifiesta irregularidades cometidas por la Junta Electoral de FCH en los Padrones Provisorios.

----- El Secretario General informa que estas actuaciones fueron tratadas la sesión anterior y, ante el silencio administrativo, se había solicitado la intervención de la Junta Electoral de Universidad. La JEU responde que la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Humanas se había expedido y había notificado a la Lic. Jakeline N. MIAZZO, aunque esto era desconocido por la presentante, J. NANCLARES.

Además Consejo Superior había solicitado copia de la resolución de integración de la Junta Electoral de Facultad, porque era otro de los reclamos de la Lic. NANCLARES. Al final del expediente se incluyó copia de la resolución de integración de la Junta en donde consta que había estado para conocimiento de Consejo Superior:

ACTU-USL: 7702/11 (Nota 25/11-DCS) Ing. Jorge Raúl Olguín -Sec. Gral. UNSL, solicitud de copia de Resolución de integración de la Junta Electoral de la FCH.

----- Se produce un breve intercambio.

----- La Sra. Vicerrectora entiende que correspondería tomar conocimiento.

----- El Cuerpo toma conocimiento de las presentes actuaciones.

11) ACTU-USL: 7615/11 Javier REARTES, informa irregularidades p/presentación de Lista MUI en elecciones del 20/10/11, Centro de Estudiantes de FCH.

----- El Secretario General da lectura a la nota. Afirma que la actuación ingresada Sobre Tablas se refiere al mismo tema:

-**ACTU-USL: 7940/11** GUZMÁN Franco y otros rechazan la presentación efectuada por el Sr. Lucas Matías LÓPEZ LOPEZ (FQByF)

----- La Sra. Vicerrectora pone a consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto, para lo cual se debe votar primero el tratar esta última actuación.



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Cuerpo decide aprobar tratar la actuación de referencia y también el tratamiento en conjunto.

----- El Secretario General da lectura a la nota obrante en la ACTU-USL: 7940/11.

----- El Consejero RABA aclara que no se trata de una presentación del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas sino de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; que se ha consignado mal en el Orden del Día y corresponde corregirlo.

----- El Consejero SIMIOLI considera que correspondería la intervención de la Junta Electoral de Universidad; lo presenta como moción.

----- Se genera debate.

----- El Consejero RABA entiende que Consejo Superior es la instancia de alzada en los recursos, pero primero deben actuar las Juntas Electorales. Considera muy importante que se respeten las Juntas designadas. Comenta que el Centro de Estudiantes de la Facultad de Química es el único que tiene Personería Jurídica, tal como lo establece el Estatuto Universitario; es el único Centro que está reglamentariamente constituido.

----- El Consejero LOPEZ entiende que cuando un Centro de Estudiantes designa su propia Junta Electoral entonces ya deja de tener atribuciones para decidir Consejo Superior porque se trata de una cuestión estrictamente gremial. Se manifiesta a favor de facilitar la mayor participación.

----- El Consejero SIMIOLI expresa que el Centro de Estudiantes de Química tiene Personería Jurídica y también su propio Estatuto, por eso las atribuciones son claras. Manifiesta que cuando se solicitó las elecciones en conjunto era para compartir el día del acto electoral: Mesa, Urnas, Padrón. Las Agrupaciones presentantes están desinformadas o hay negligencia.

Frente a una pregunta responde que es Apoderado de una Lista.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ solicita que entonces se excuse porque no puede ser arte y parte, no puede estar en función de Consejero y ser Apoderado de Lista a la vez.

----- El Consejero SIMIOLI solicita excusarse en función de lo expuesto por la Consejera preopinante.

----- Se continúa el debate.

----- Frente a preguntas de la Consejera PELAYES el Consejero RABA sostiene que el Centro de Estudiantes de Química tiene su propio Estatuto entonces puede generar su propio Cronograma Electoral.

----- La Consejera TROCELLO entiende que los Centros de Estudiantes son instituciones paralelas a los Cuerpos Colegiados de la UNSL, entonces el Consejo Superior no puede intervenir, es una cuestión gremial. Sostiene que una cosa es solicitar compartir un día de elecciones –que lo pueden hacer porque tienen autonomía-, pero eso no habilita a que sea el Consejo Superior quien dirima los conflictos intra Centro. Son los mismos estudiantes, a través del Centro o de las Juntas Electorales designadas por estos, los que deben resolver; una vez agotada esa instancia corresponde la presentación judicial. Entonces tampoco pueden aducir que el Consejo Superior debe intervenir porque no queda otra instancia de resolución.

----- Se le otorga la palabra a varios alumnos del público que la solicitan.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ opina que se debe cuidar la mayor participación. Afirma que siempre se opuso a que los estudiantes voten a las autoridades de centros de estudiantes simultáneamente con los consejeros estudiantiles, porque se tiende a unificar boletas.



Universidad Nacional de San Luis

“ 2011 Año Internacional de la Química”

Consejo Superior

----- El Consejero SIENRA desea aclarar algo en función de los dichos de la Consejera preopinante. Si bien los Centros tienen autonomía, oportunamente la Federación (FUSL) solicitó autorización para las elecciones simultáneas para que al momento de las elecciones, cuando vieran las Listas de los Centros, no fueran considerados cuerpos extraños en las boletas y no dieran lugar a impugnación. Aclara además que el pedido se hizo para 3 Facultades ya que el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas no se sumó, apelando precisamente a la autonomía.

----- El Consejero RABA manifiesta que esta es una historia que se repite y parece que los más jóvenes copian las costumbres de los más viejos. Le llama la atención de Consejeros que ahora niegan haber avalado el pedido de la FUSL; afirma que en las actas de Consejo Superior se podrá ver algunos que en distintos momentos votaron por el “sí” y después por el “no”. Este pedido se aprobó por amplia mayoría. Reitera que el Centro de Estudiantes de Química tiene Personería Jurídica y Estatuto propio buscando transparentar todo esto, es el que más ha cumplido, pero ahora pretenden achacarle que no hizo debidamente las publicaciones. Sostiene que como Decano de esa Facultad de ningún modo avala que queden afuera Listas o que no se acepte la presentación de algunas Agrupaciones. Considera importante que cuando se dice que algo no fue publicado que se traiga la documental, que se pruebe.

Reitera que se puede consultar las actas para ver cómo han sido los votos en los distintos momentos.

Por último, considera que el Consejo Superior no puede estar como “papá” diciéndole a los hijos estudiantes qué tienen que hacer, este Cuerpo no puede intervenir en esto, solo puede tomar conocimiento.

----- La Consejera PELAYES considera que si hay algo para sacar en limpio de todo esto y hacer docencia es que no se debe repetir la historia; que quede en claro que no se pueden mezclar las de los Centros de Estudiantes con la de los Cuerpos Colegiados. Afirma que cuando se decidieron las elecciones conjuntas ella votó en contra.

Se les podría recomendar que hagan las cosas lo mejor posible, con la mayor participación posible, nada más.

----- El Consejero LUCERO solicita a las otras Facultades que no interfieran, que cada una vea lo que pasa en su interior primero porque las mismas personas que hablan de autonomía y democracia ahora son los que en la Facultad de Ciencias Humanas votaron no dejar participar a una Agrupación. Afirma que el Centro de Estudiantes es autónomo. Toma la moción oportunamente realizada por el Consejero SIMIOLI y solicita que estas actuaciones pasen a consideración de la Junta Electoral de Universidad. Considera que seguir discutiendo no aportará nada y que aún quedan muchos temas del Orden del Día por tratar.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ manifiesta que el Consejero RABA tiene razón cuando dice que los Consejeros son responsables de sus votaciones, pero si se va a confundir mayoría con unanimidad se verá obligada a pedir que todas las votaciones sean nominales. Afirma que siempre se opuso a la unificación de las elecciones de los Centros de Estudiantes con la de los alumnos Consejeros de los Cuerpos Colegiados. Reitera que esa ha sido su postura y que también se ha opuesto a que los Consejeros alumnos tengan cargos en los Centros o en la Federación y/o becas rentadas o cualquier otro cargo que comprometa su actividad gremial.

Solicita al Cuerpo que se expida, de acá en adelante, sobre la división de las elecciones estudiantiles.



“ 2011 Año Internacional de la Química ”

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Consejero RABA desea manifestar una sola cosa a la Consejera preopinante: “pareciera Decana que esta es la primera vez que es Decana”. Le solicita que recuerde qué votaba en su anterior gestión, o cuando era Vicerrectora o cuando estaba el Prof. ARIAS de Rector.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ manifiesta que no va a hablar de lo que se votaba cuando no era integrante del Cuerpo, como cuando fue Rector el Prof. Arias. Afirma que esta es la segunda vez que es Decana, pero que es la primera vez que coincide en la misma función con el Decano Raba. Que cuando fue vicerrectora él era Decano, y el tema central de discusión era, en la Asamblea Universitaria, el cambio de modo de elección indirecta a directa. En su anterior gestión, en la que él no era Decano, pueden revisarse las actas en las que hubo votaciones sobre el tema.

----- Se produce un intercambio entre ambos Consejeros y la Sra. Vicerrectora les aclara que no pueden dialogar, que lo que tengan que decir deben referirlo a Presidencia.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ solicita que se consigne en acta el diálogo y le solicita al Consejero RABA que traiga todas las actas que quiera al respecto. Insiste en pedir al Cuerpo que se expida sobre la división de las elecciones. Afirma que en la Facultad de Ciencias Humanas ya se ha votado con la división de las elecciones de autoridades del Centro de Estudiantes y los Consejeros para los Cuerpos Colegiados.

----- Se continúa el debate. Se les vuelve a otorgar la palabra a varios estudiantes integrantes del público.

----- El Secretario General alude a los incisos p) y r) del Art. 4º de la Ord. N°10/01-CS que alude a las atribuciones de la Junta Electoral de Universidad.

----- El Consejero SIENRA manifiesta que por un lado se alude a la autonomía de los Centros de Estudiantes y a la vez se solicita que intervenga el Consejo Superior; solicita que los argumentos se acompañen con la práctica. Por último sostiene que Consejo Superior no puede decidir sobre tema de los Centros de Estudiantes, cada gremio debe resolver por sí mismo.

----- La Consejera TROCELLO hace moción de orden de cerrar la lista de oradores y concluir el debate. Afirma que se ha estado discutiendo sobre un tema que escapa a la normativa vigente de este Cuerpo. Sostiene que en la normativa Electoral de la UNSL actual no existe algo referido a los gremios, por lo tanto tampoco pueden intervenir las Juntas Electorales. Entiende que son los Centros de Estudiantes los que tienen atribuciones para armar su cronograma electoral, para conformar sus Juntas y, obviamente, para dirimir situaciones como la presente. Aclara que el aceptar la adhesión de los Centros a las elecciones no significa que sea el Consejo Superior la autoridad que pueda intervenir en los conflictos. Reitera que no es atribución del Consejo Superior ni de las Juntas Electorales el intervenir en temas como el presente. Propone que vuelva a la Junta Electoral designada por el Centro de Estudiantes.

----- El Cuerpo procede a votar y se aprueba la moción de orden y se cierra la lista de oradores.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ expresa que, independientemente de lo que le corresponda al Consejo Superior, solicita que el Cuerpo revise la normativa que permite las elecciones conjuntas o simultáneas de los Centros de Estudiantes con la de los Cuerpos Colegiados, que se decida en esta sesión y que las votaciones sean nominales.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero RABA reitera su postura de que se favorezca la mayor participación.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- La Consejera TROCELLO reitera que hay un tema de incompetencia, que este Cuerpo no puede decidir sobre el tema y que debería darse intervención a la Junta Electoral del Centro de Estudiantes.

----- Se produce debate sobre las mociones.

----- El Consejero RABA propone unificar mociones, cuando se envíen estas actuaciones para intervención de la Junta del Centro de Estudiantes, que contemplen decidir favoreciendo "la mayor participación posible".

----- El Consejero DE VICENTE opina que sería mejor que se voten las mociones por separado. Sostiene que lo importante es no afectar la autonomía de los Centros de Estudiantes.

----- El Consejero LUCERO retira su moción.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ reitera y clarifica su moción: que el Consejo Superior garantice que arbitrará las medidas necesarias para debatir, revisar y decidir sobre la separación de las elecciones estudiantiles a los Consejos y autoridades de Centros de Estudiantes, asegurando la mayor participación estudiantil.

----- El Consejero RABA le aclara que no se puede revisar la norma porque no existe; las elecciones de los Centros de Estudiantes están despegadas de las de Cuerpos Colegiados de la UNSL, solo se han juntado a raíz de los pedidos de los alumnos en las distintas oportunidades.

----- El Secretario General, en base al debate, elabora una redacción de la posible decisión del Cuerpo; da lectura a la misma.

----- El Cuerpo, visto que en virtud de la normativa electoral existente no es competencia de este Consejo Superior decidir sobre aspectos propios de las entidades gremiales de la UNSL, por unanimidad acordó que vuelvan las presentes actuaciones a la Junta Electoral del Centro de Estudiantes de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, a efectos de que evalúe si corresponde alguna instancia de reconsideración, teniendo en cuenta favorecer la mayor participación estudiantil.

----- Luego que el Cuerpo acuerda con la redacción, se continúa con el tratamiento de los expedientes que dieron lugar al debate:

ENTRADOS:

-**ACTU-USL: 7940/11** GUZMÁN Franco y otros rechazan la presentación efectuada por el Sr. Lucas Matías LÓPEZ LÓPEZ (FQByF)

----- El Cuerpo, visto que en virtud de la normativa electoral existente no es competencia de este Consejo Superior decidir sobre aspectos propios de las entidades gremiales de la UNSL, por unanimidad acordó que vuelvan las presentes actuaciones a la Junta Electoral del Centro de Estudiantes de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, a efectos de que evalúe si corresponde alguna instancia de reconsideración, teniendo en cuenta favorecer la mayor participación estudiantil.

12) ACTU-USL: 7567/11 Matías LÓPEZ, Apoderado de Lista ATP, denuncia irregularidades en Junta Electoral del Centro de Estudiantes de FQByF

----- El Cuerpo, visto que en virtud de la normativa electoral existente no es competencia de este Consejo Superior decidir sobre aspectos propios de las entidades gremiales de la UNSL, por unanimidad acordó que vuelvan las presentes actuaciones a la Junta Electoral del Centro de Estudiantes de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, a efectos de que evalúe si corresponde alguna instancia de reconsideración, teniendo en cuenta favorecer la mayor participación estudiantil.



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Secretario General recuerda que el Reglamento Electoral de la UNSL está en estudio de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que aún resta que Consejo Superior se expida sobre el proyecto elevado por la Comisión Ad-Hoc. En aquella oportunidad, la Comisión Ad-Hoc hizo la elevación pero justo se estaba transitando un proceso electoral razón por la cual se decidió girarlo previamente a la CIR.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ solicita que se vote su moción y que sea de manera nominal.

----- El Consejero LÓPEZ entiende que primero se debe votar para ver si se acepta lo de votación nominal porque no basta con que un Consejero la solicite. Recuerda que oportunamente el Dr. VILCHE, en sesión, aclaró que se debe votar para definir si se acepta el pedido de votación nominal porque un Cuerpo Colegiado es un Cuerpo y no un solo Consejero.

----- El Consejero RABA reitera su solicitud de que conste en actas que lo que la Consejera solicita "que se revea, que se revise" no corresponde porque la reglamentación actual marca que no son elecciones conjuntas –la de los Cuerpos Colegiados y la de los Centros de Estudiantes-; se juntan frente a cada pedido, en cada elección.

----- La Consejera TROCELLO entiende que ambos Consejeros tienen razón: las afirmaciones del Consejero RABA son ciertas porque la actual reglamentación no genera conflictos porque las elecciones están absolutamente despegadas, pero la moción de la Consejera PEREYRA GONZÁLEZ en realidad lo que contiene es el cuestionamiento a la práctica que se lleva adelante hace varios años.

----- El Secretario General expresa que el actual Reglamento Interno del Cuerpo establece que basta el pedido de un Consejero para que la votación se haga de manera nominal.

----- Seguidamente se procede a votar nominalmente la moción de la Consejera PEREYRA GONZÁLEZ.

-Por el si: RIBOTTA, PELAYES, HORAS, PEREYRA GONZÁLEZ, DE VICENTE, OCHOA, TROCELLO, MAY, MARIÑO y MAINERO. Son 10 votos en total.

-Por el no: RABA (porque lo que se pide ya está contemplado en la normativa), LUCERO (se debe discutir en cada caso, en cada ocasión), PEDRANZANI (porque lo que se pide ya está contemplado en la normativa), SIENRA y LÓPEZ. Son 5 votos en total.

----- El Cuerpo hace suya la moción y decide asumir el garantizar que arbitrará las medidas necesarias para debatir, revisar y decidir sobre la separación de las elecciones estudiantiles a los Consejos y autoridades de Centros de Estudiantes, asegurando la mayor participación estudiantil.

----- Siendo las 13:44 hs. se da por finalizada la sesión.-----